

Proyecto Educativo Institucional

Escuela Diego Portales P. D-538



Concepción 2021

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE : Escuela "Diego Portales Palazuelos" D – 538

DIRECCIÓN : Avenida Principal N° 364, Villa Cap

COMUNA : Concepción

REGIÓN : Octava

TELÉFONO : 443049216

LECTRÓNICO luzmira.gomez@educacionpublica.cl e.diegoportales@educacionpublica.cl

SITIO WEB : Facebook Escuela Diego Portales

AÑO DE FUNDACIÓN : 1972

ROL BASE DATOS : 4569-1

DECRETO COOPERADOR : 2005 – 20/04/1981

DEPENDENCIA : Servicio Local de Educación Pública

CATEGORÍA : Autónoma

REPRESENTANTE LEGAL : SLEP Andalién SUR

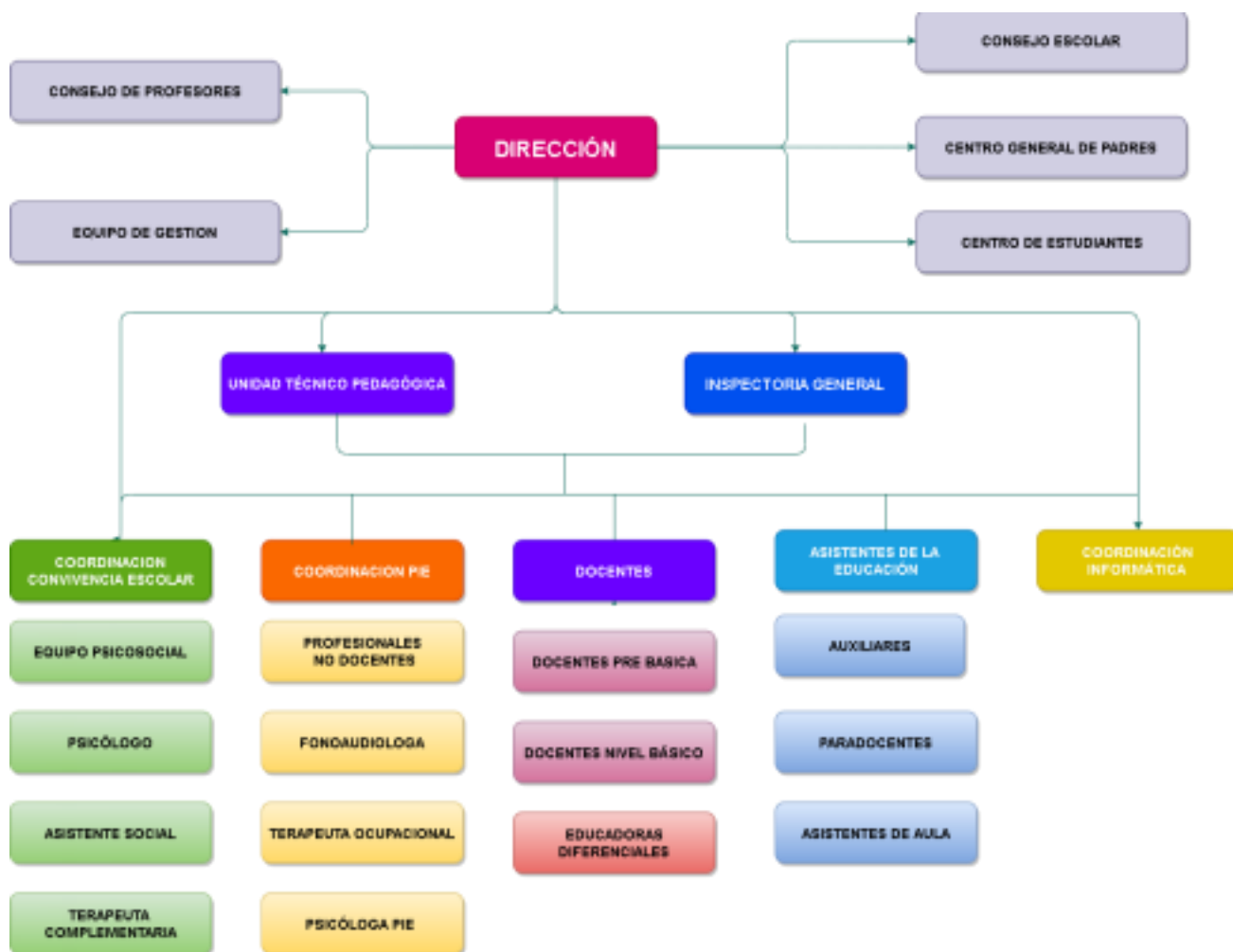
TIPO DE ENSEÑANZA : Educación Pre Básica y Básica HORARIO DE

FUNCIONAMIENTO : De 08:30 a 19:00 hrs. Jornada Escolar Completa

NÚMERO DE CURSOS : 10 cursos

1 Curso por nivel, Desde PK a 8° año básico

1.1 Organigrama - ESCUELA DIEGO PORTALES D-538



1.2 ANTECEDENTES GENERALES DE LA ESCUELA

Este establecimiento se sitúa en la calle Avenida Principal N°364, Villa Cap, Barrio Norte, Concepción, un sector privilegiado en entornos naturales como georeferencia se encuentra cercano a las lagunas Lo Custodio y Lo Galindo, cercano al Río Andalien, en un barrio que donde sus casas conservan antejardines y patios con árboles frutales, flores y plantas propias de la región.

A comienzos de 1972 con el propósito de satisfacer las justas aspiraciones de la comunidad escolar del sector, se crea en Concepción una nueva escuela ubicada en la villa denominada "Los Capataces CAP", gracias a la determinación de la Sociedad Constructora de CAP de donar el terreno en el cual se encuentra ubicada actualmente la escuela.

Bajo estas circunstancias, la escuela N° 104 comenzó oficialmente a funcionar con una alta matrícula de alumnos(as) y dos jornadas de clases para responder a la necesidad de la comunidad, realidad que asumió el entonces Director, Don Leonidas Carrasco Acevedo.

En 1973, cesa sus funciones y asume como Directora la Sra. María Cristina Williams Vera, quien estuvo tres años en el cargo. En 1977, se hace cargo de la Dirección Don Pedro Pablo Ramírez Venegas, quien con el Consejo de Profesores, solicitan a la Cámara de Comercio Minorista de Concepción apadrinar la escuela que, a partir de ese momento se denominó "Diego Portales Palazuelos". Bajo esta misma dirección se crea el himno de la escuela.

El 01 de Mayo de 1981, la escuela fue traspasada a la Municipalidad de Concepción, que en conjunto con el Centro de Padres y toda la comunidad escolar se esforzaron enormemente para crear otras dependencias, las cuales se hicieron muy necesarias para llevar a cabo la fusión con la escuela Jhon Kennedy F-563, la cual estaba ubicada en el mismo sector.

En 1987 Don Pedro Ramírez Venegas se acoge a jubilación y asume la Sra. Ana Melia Seguel Carrasco, posteriormente asume la Dirección del establecimiento la Sra. María Gabriela Rodríguez Bustamante quien gestionó beneficios para el establecimiento con la reconocida empresa "Transec".

En el año 2013 y por Concurso de Alta Dirección Pública, asume como Directora del establecimiento la Sra. Luzmira Elena Gómez Ríos.

La Escuela Diego Portales depende de la Dirección de Educación Municipal de Concepción funciona con 10 cursos, desde Pre-kinder hasta 8° año básico. Existe además apoyo en Integración Escolar (Trastorno Específico del Lenguaje "TEL", Dificultad Específica del Aprendizaje "DEA", Discapacidad Intelectual, Déficit Atencional, Apoyo en Aula Común, Aula de Recursos.)

En el año 2011, la escuela se incorporó a la Jornada Escolar Completa Diurna desde

Tercer año a Octavo año Básico con talleres en las áreas de Lenguaje, Matemática, Ciencias y Tecnología. En la actualidad se han incorporado diversidad de talleres, entre algunos podemos mencionar; Artes, Deportes, Recreación y talleres que fomentan la Sana Convivencia Escolar. El objetivo es desarrollar Habilidades (motoras, cognitivas, valóricas, emocionales y conductuales), Conocimientos y Actitudes, que se orientan al desarrollo integral de los alumnos. Su financiamiento es a través de la Subvención Escolar Preferencial (incorporados en nuestro Plan de Mejoramiento SEP), aportes de la Municipalidad de Concepción en convenio con la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción y el Centro Artístico Cultural.

Otro beneficio con que cuenta la escuela es el apoyo de la JUNAEB para nuestros alumnos y alumnas, quienes cuentan con el 80% de cobertura alimenticia; asistencialidad en: Desayunos, Almuerzos, Colación Fría o Tercera Colación y entrega de útiles escolares a los alumnos en primera prioridad; Programa de Salud Escolar, en las especialidades de Otorrinaringología, Oftalmología y Traumatología (Columna Vertebral en 7° Año Básico). Se cuenta también con redes de apoyo, tales como, Consultorio Tucapel, Sta. Sabina y Víctor Manuel Fernández, Tribunales de Familia, Fiscalía, PDI, Habilidades para la Vida, Senda Previene, Transelec, Universidades e Institutos Profesionales.

La escuela cuenta con Centro General de Padres con Personalidad Jurídica a partir del año 2014.

El Consejo Escolar está constituido y funcionando en la escuela desde el año 2003 y lo integran:

✓ **Directora**

✓ Inspectoría General

✓ Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P)

✓ Representante del Centro Gral. de Apoderados

✓ Representante de Apoderados Migrantes

✓ Representante de I Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur ✓

Encargado(a) de Convivencia Escolar.

✓ Asistente Social.

✓ Coordinadora del Proyecto de Integración Escolar. (PIE)

✓ Psicóloga PIE

✓ Representante de Educación Parvularia.

✓ Coordinador TIC.

✓ Coordinador de Extraescolar.

✓ Coordinador Ciencias y Medio Ambiente, Red STEAM

✓ Coordinador Formación Ciudadana, Centro de Alumnos y Cuadrilla Sanitaria.

✓ Representante de los Docentes

✓ Representante de los Asistentes de la Educación

✓ Representante de los Estudiantes.

1.3 Marco situacional

Actualmente la educación chilena a través de la LGE incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa. Calidad entendida como estándares definidas en esta ley y equidad entendida como el derecho a una educación de calidad para todos con especial énfasis en los grupos más vulnerables buscando estimular el desarrollo pleno de todos los estudiantes; promover su encuentro, atendiendo la diversidad y sobre esta base formarlos dentro de valores que le den sentido ético a su existencia personal; que estén dispuestas a participar y aportar conforme a su edad y madurez en una convivencia regida por la responsabilidad, la verdad, el amor, la justicia, el respeto y la paz.

Entendemos por educación, el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de la persona y que tiene como finalidad potenciar su desarrollo moral, cognitivo, artístico, cultural, ambiental y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, destrezas y comprensión de la realidad, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización que desarrollan la capacidad crítica y propositiva de los estudiantes.

En este sentido y entendiendo que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con sentimientos y creencias, consideramos que “El sistema escolar es la institución mediante la cual la sociedad perpetúa su propia existencia. Es la encargada de la reproducción, de una generación a otra, de su conciencia moral, tales como: disposición al diálogo, habilidades para la resolución de conflictos, desarrollar una conciencia de los derechos y de los deberes correlativos que supone la condición de miembro pleno de una sociedad democrática, desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad, todos ellos abordados en nuestro Plan de Formación Ciudadana.

1.4 Diagnóstico

En este contexto la Escuela Diego Portales Palazuelos está ubicada en el sector Barrio Norte de Villa Cap, Comuna de Concepción, dentro del entorno cercano se encuentra en su georeferencia cercano a la las Lagunas Lo Galindo, Lo Custodio y Río Andalién inserta en un medio socioeconómico y cultural medio bajo, con altos niveles de vulnerabilidad, caracterizados como: VIF (violencia intrafamiliar) delincuencia, tráfico y consumo de drogas, alcoholismo. También está rodeada por instituciones que están al servicio de la comunidad como: universidades, iglesias, compañía de Bomberos, consultorios de salud, juntas de vecinos, biblioteca comunitaria, y empresa privada Transelec.

La principal actividad económica de los Padres y apoderados es el comercio ambulante, asesoras de hogar y trabajo en su mayoría esporádico.

La escuela está construida sobre cimientos de concreto y pilares de acero, consta de salas para cada nivel, sala de profesores, sala TIC, biblioteca CRA, salas modulares para Talleres y aulas pedagógicas, y un módulo externo para la Educación de párvulos con dos salas, un hall y dos baños, cuenta con camarines y duchas para estudiantes de nivel básico. Cuenta también con un hall y espacios para docentes directivos y U.T.P.

Los estudiantes de la Escuela Diego Portales Palazuelos viven insertos en un contexto sociocultural de nivel medio bajo, sin ser esto un factor de riesgo para las altas expectativas que se propone el establecimiento, destacando en forma continúa las características positivas, aumentando de esta manera la autoestima e internalizando en ellos un autoconvencimiento de su capacidad de logro, buscando alcanzar el perfil de estudiante de nuestro establecimiento.

Existe en el Establecimiento alumnos Preferentes, prioritarios y vulnerables, es ahí donde se centran los mayores esfuerzos para mejorar la calidad y equidad a través del Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley SEP

1.5 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo integral del estudiante con la gran gama de actividades extraescolares.	Redes de Apoyo sociales, Proyecto de Integración y trabajo de Dupla Psicosocial.	Inestabilidad y tensión familiar, ocasionando falta de compromiso en el proceso educativo de sus hijos/as.	Ausencia de los padres en el hogar por trabajo, estudiantes quedan solos en sus hogares.
Prevención de riesgos con charlas de Redes de Apoyo y derivaciones a instituciones correspondientes.	Apoyo de Equipo Psicosocial, Integración y Redes. Escuela abierta a la comunidad	Estudiantes con riesgo social y con alto nivel de vulnerabilidad. Estudiantes con problemas de aprendizaje.	Número considerable de madres jefas de hogar y con bajo nivel de escolaridad y socioeconómico. Alto índice de familias judicializadas e institucionalizadas .
Se ejerce un Liderazgo participativo, colaborativo y democrático considerando el cuidado del medioambiente y entorno circundante.	Oportunidades de participación de los estudiantes en diferentes actividades culturales, artísticas, cívicas, medioambientales y deportivas.	Falta de recursos financieros para contratar personal para talleres extraescolares y para asignar más horas a docentes para cumplir a cabalidad nuestras metas institucionales propuestas. En el entorno de nuestro establecimiento, se observa constantemente	Dificultad de trabajo y comunicación con las familias por altos índices de Microtráfico, alcoholismo a nivel familiar y con grados de agresividad.

		el acúmulo de residuos sólidos en calles y pasajes.	
Cantidad de docentes destacados, competentes y especialistas en diferentes asignaturas.	Sistematización y articulación en trabajo de equipos de aula y profesionales.	Ausentismo escolar presencial y remoto	Culturalmente las familias no relevan la importancia del proceso pedagógico para sus hijos e hijas. Escases de recursos y herramientas tecnológicas en los hogares.
Instancias Educativas en terreno para generar mejores aprendizajes canalizando los recursos en forma necesaria	Mejorar objetivos de Aprendizaje y metas institucionales.	Se encuentran limitadas las solicitudes de recursos propuestos.	En contexto de crisis sanitaria se restringen las opciones de experiencias educativas en terreno.
Instalación de Comunidad de Aprendizaje dentro del PDPD	Promueve el aprendizaje colectivo en un ambiente colaborativo con una visión compartida.	Falta de manejo de herramientas TICs para generar capacitaciones remotas.	Sobrecarga de trabajo administrativo desde organismos externos (Slep – Mineduc- Agencia) que disminuya los tiempos.

1.6 Marco situacional

Actualmente la educación chilena a través de la LGE incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa. Calidad entendida como estándares definidas en esta ley y equidad entendida como el derecho a una educación de calidad para todos con especial énfasis en los grupos más vulnerables buscando estimular el desarrollo pleno de todos los estudiantes; promover su encuentro, atendiendo la diversidad y sobre esta base formarlos dentro de valores que le den sentido ético a su existencia personal; que estén dispuestas a participar y aportar conforme a su edad y madurez en una convivencia regida por la responsabilidad, la verdad, el amor, la justicia, el respeto y la paz.

Entendemos por educación, el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de la persona y que tiene como finalidad potenciar su desarrollo moral, cognitivo, artístico, cultural y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, destrezas y comprensión de la realidad, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización que desarrollan la capacidad crítica y propositiva de los estudiantes enfatizando la responsabilidad ambiental y cívica.

En este sentido y entendiendo que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con sentimientos y creencias, consideramos que “El sistema escolar es la institución mediante la cual la sociedad perpetúa su propia existencia. Es la encargada de la reproducción, de una generación a otra, de su conciencia moral, tales como: disposición al diálogo, habilidades para la resolución de conflictos, desarrollar una conciencia de los derechos y de los deberes correlativos que supone la condición de miembro pleno de una sociedad democrática, desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad, todos ellos abordados en nuestro Plan de Formación Ciudadana.

2. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

2.1 VISION:

“Una escuela efectiva, donde se logren aprendizajes de calidad para el desarrollo de un proyecto de vida de cada uno de los estudiantes, considerando la responsabilidad ambiental, favoreciendo la participación constructiva, la inclusión, promoviendo un quehacer democrático, con valores y principios reflejados en una sana convivencia escolar, en un ambiente cálido, que facilite la integración de la familia, con una infraestructura adecuada que responda a las necesidades de la comunidad.”

2.2 MISIÓN:

“Generar un proceso educativo de calidad e inclusivo considerando la dimensión intelectual, afectiva, moral y social de los estudiantes, atendiendo a la diversidad, participación ciudadana, constructiva y solidaria, dentro de una concepción moderna, globalizada y ambientalista, en un clima favorable de convivencia escolar, con altas expectativas, desarrollando las ciencias, el deporte y las artes construyendo una identidad institucional ”.

2.3 SELLOS EDUCATIVOS:

2.3.1 Altas Expectativas Académicas.

2.3.2 Desarrollo Científico- Medioambiental, Artístico y Deportivo.

2.3.3 Fomento y Participación de la Comunidad Educativa.

3 - NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

Los valores cobran un rol fundamental en la educación ya que nos permiten llegar a convertirnos en personas autónomas, libres y con fuerte compromiso social; queremos una educación en la cual prevalezcan los siguientes valores: responsabilidad, honradez, respeto, solidaridad y colaboración.

3.1.- Educación para la responsabilidad.

Creemos en una educación responsable educativa, cívica y medioambiental, en donde se destaquen los compromisos, tanto de los alumnos como de los apoderados. Que nuestros estudiantes sean capaces de medir y reconocer las consecuencias de sus actos.

3.2.- Educación para la honradez.

Estimulamos desde el nivel pre- básico, o bien cuando los alumnos y alumnas ingresen a nuestras aulas, el valor de la verdad y la sinceridad, de manera que puedan presentar una actitud coherentes entre el ser y el actuar en la vida diaria.

3.3.- Educación para el respeto.

Promoveremos el desarrollo de una actitud de respeto a sí mismo y a hacia los demás integrantes de la comunidad educativa. Propiciamos el trabajo en equipo donde se valoren y respeten las ideas y creencias diferentes a las propias.

3.4 Educación para la solidaridad.

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad, es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad.

3.5 Educación para la colaboración.

Creemos que es importante trabajar en conjunto con otras personas para alcanzar los objetivos propuestos. La colaboración, por lo tanto, es una ayuda que se presta para que alguien pueda lograr algo que de otra manera no hubiese podido hacer.

4.- POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA ESCUELA.

4.1.- Redes De Apoyo

Propiciar el contacto con instituciones de carácter público o privado con el fin de mantener una red de apoyo que contribuye al mejoramiento de la labor pedagógica y al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

El establecimiento cuenta con apoyo en sala de clases de alumnos en práctica profesional y/o pasantías de distintas Universidades y/o Institutos profesionales, apoyo con talleres desde NT1 a 8° año básico, con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la Comunidad Educativa y mejorar la convivencia escolar.

4.2.- Compromiso de los apoderados en el apoyo académico de sus hijos. Los padres son los primeros formadores de los hijos. Comprometemos la participación activa de los padres en el proceso de formación de sus hijos, como colaboradores de la labor educativa y de la promoción de la cultura en el contexto de una escuela abierta a un mundo globalizado.

4.3.- Promoción De La Integración

La Escuela Diego Portales D-538, aceptará e integrará a todos los niños y las niñas cualquiera sea su origen étnico o sus capacidades físicas e intelectuales, de acuerdo a la infraestructura con la cual se cuenta en el establecimiento educacional garantizando el máximo desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, otorgando los recursos y apoyo pedagógico que facilite su integración escolar y social, promoviendo la interacción de los alumnos para un mejor desarrollo de sus potencialidades, adquiriendo el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa. Se incorporará en esta tarea a la familia como eje articulador, contando con el apoyo del equipo multidisciplinario (Educativas Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Asistente Social)

4.4.- Promoción De Estilo De Vida Saludable.

La Escuela Diego Portales D-538 promoverá una mejor calidad de vida saludable entre sus estudiantes mediante la incorporación de hábitos de vida sana, para llevar a cabo esta tarea, educaremos los hábitos y reforzaremos actitudes positivas en el aspecto de: alimentación, práctica del deporte, desarrollo de una sana afectividad y sexualidad.

4.5.- Convivencia Escolar

Para cumplir con esta misión educativa la escuela cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar. Allí se establece el cumplimiento de los valores del Proyecto Educativo Institucional en una fórmula de derechos y deberes, que deben ser respetados por toda la Comunidad Educativa del establecimiento. Dicho reglamento será evaluado, actualizado y socializado anualmente con la participación de docentes, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación.

Este Reglamento Escolar cuenta con protocolos de actuación en caso de:

- 1) Protocolo de Acción y Retención Escolar en caso de Maternidad y/o Paternidad adolescente.
- 2) Protocolo de Actuación en caso de Acoso Escolar (Bullyng)
- 3) Protocolo Violencia Física y/o Psicológica entre estudiantes.
- 4) Protocolo Violencia o Agresión Física y/o Psicológica de Adultos a Estudiantes. 5) Prevención y Protocolo de Procedimiento en caso de sospecha o certeza de abuso sexual, violación o maltrato físico.
- 6) Protocolo de procedimiento en caso de sospecha o certeza de tráfico, microtráfico o porte de drogas al interior del establecimiento.
- 7) Protocolo ante situaciones de maltrato. (de alumno(a) hacia un adulto) 8) Protocolo de maltrato físico y psicológico entre adultos.
- 9) Prevención y protocolo en caso de accidentes escolares.
- 10) Protocolo de casos críticos y de salud.
- 11) Protocolo acerca del manejo eficiente de la Gestión energética con los que cuenta nuestra escuela: manteniendo un control del consumo y uso adecuado de la luz.
- 12) Protocolo del Uso eficiente de Agua en nuestra escuela, dentro de los sectores de cocina, baños y patio.
- 13) Programa de residuos sólidos domiciliarios (RSD), manteniendo un control del uso adecuado.
- 14) Programa de Producción Vegetal y biodiversidad.
- 15) Protocolo de Seguridad en Crisis Sanitaria.
- 16) Protocolo de Contención Emocional en contexto de Crisis Sanitaria.
- 17) Protocolo de retorno seguro a clases.
- 18) Protocolo de alerta temprana en contexto de covid- 19
- 19) Protocolo de limpieza y sanitización.

En los conflictos donde no hubiere avenimiento entre las partes o no hubiese un protocolo establecido, queda garantizada la instancia de la mediación interna proporcionada por la dirección o mediación externa, donde se recurrirá a la Dirección Provincial de Educación.

4.6.- INCLUSIÓN ESCOLAR

Según la Legislación vigente no existe una estructura única para el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales. Sin embargo, en el contexto de la promulgación de la Ley de Inclusión, se hace necesario establecer algunos elementos que permita dar cuenta de los requisitos y orientaciones educativas que se plantean en dicha ley.

Es por ello, que el Ministerio de Educación propone la siguiente estructura con el fin de aportar a todos los actores de las comunidades a ser partícipes de los lineamientos que se han fijado, en conjunto, para la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de acuerdo con los sellos educativos, principios y valores institucionales del establecimiento. El año 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845), que involucra transformaciones al sistema de educación Chileno.

Ley que establece Gratuidad. El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley."

Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República.

Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."

4.7.- Medio Ambiente.

El Medio Ambiente, entendido como el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos de las personas de manera individual y grupal (sociedad), es de suma importancia para el desarrollo de nuestra vida en este planeta; considerando que recae en nuestras manos la responsabilidad de mantener el equilibrio entre el mundo vegetal y animal.

Asimismo en nuestro país existe el Ministerio del Medio Ambiente encargado de la creación de diseños y políticas que apuntan a la protección y conservación de la biodiversidad existente en nuestro medio cercano. Por esto señala en su visión: "Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras" y en su Misión: "Liderar el desarrollo sustentable, a través

de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.”

De esta manera, en nuestra Escuela Diego Portales D-538, se asume una práctica medioambiental activa y positiva tomando en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Es por esto que nos encontramos en la re-acreditación del proyecto SNCAE, donde ya contamos con el Nivel de Excelencia. También cabe mencionar la creciente participación en reciclaje de la Comunidad Escolar Portaliana (Directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados), lo cual inició hace años con la campaña lanzada por la Universidad San Sebastián “Un Colegio, un punto limpio”, el reciclaje de aceite doméstico usado, campañas de limpieza del entorno, gestión adecuada en uso eficiente del Agua y gestión energética, vinculando estas acciones con la formación del estudiante para su desarrollo ciudadano. De este modo la escuela se ha convertido en un agente activo en favor del medioambiente, de su cuidado y la sustentabilidad del desarrollo cultural, nacional y global.

5.- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Para el logro de la Misión declarada, los integrantes de la comunidad escolar Escuela Diego Portales P D-538, de Concepción actuaremos sobre la base de los siguientes principios:

1.-Creemos que una prioridad del quehacer profesional docente y paradocente, es velar por la integridad física y psicológica de nuestros estudiantes y atender a sus necesidades cognitivas, formativas y afectivas.

2.-Afirmamos que una Buena clase es aquella que contribuye a una formación integral, la cual se planifica, prepara y ejecuta, para todos los estudiantes , teniendo como principio fundamental la atención a la diversidad.

3.-Es el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el cual establece protocolos, acciones y sanciones para afrontar aquellas situaciones que atentan a la Buena Convivencia en la Comunidad Educativa; es así como potenciará el desarrollo cognitivo, conductual y emocional de los estudiantes, para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje en un clima de sana convivencia.

4.-Afirmamos que los padres y apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, deben ser activos colaboradores del proceso educativo que imparte la escuela, como lo declara uno de los sellos educativos.

5.- El sentido de pertenencia es el que fomenta el vínculo en los estudiantes potenciando la participación activa en los procesos de aprendizaje.

6.- Vivenciamos la diversidad por medio de la inclusión de todos quienes son partícipes del Proyecto Educativo Vigente.

6.- Datos de Eficiencia Interna de los alumnos de 1º a 8º básico

Aprobación, Reprobación y Retiro:

	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Inicial	263	278	259	296	277
Retirados	12	38	35	41	7
Matrícula final	256	273	283	279	275
Promovidos	249	256	270	268	270
Reprobados	7	17	13	11	5

Resultados SIMCE 4º

	2016	2017	2018	2019	2020
Lenguaje	274	256	262	262	
Matemáticas	278	261	275	275	
Ciencias	-			-	
Historia	265			-	

Resultados SIMCE 8º

	2014	2015	2017	2019	2020
Lenguaje	219	227	224	228	
Matemáticas	241	257	225	243	
Ciencias		253	245	-	
Historia				233	

7. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS PME 2021

7.1 FASE ESTRATÉGICA AÑO 2021

Todos los objetivos y propuestas del presente año y desde el 2020 han sido ajustados al contexto de Crisis Sanitaria Nacional y Mundial, producto del COVID 19

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- 1.- Instalar procedimientos de monitoreo de la cobertura curricular, acompañamiento docente, diseño de planificaciones, para apoyo de la labor docente evidenciando su efectividad en el proceso de enseñanza aprendizaje, promoviendo el intercambio de estrategias y recursos educativos
- 2.- Fortalecer los procesos de aprendizaje incorporando estrategias de enseñanza efectiva, apoyo psicoemocional, atención a la diversidad y gestión curricular favoreciendo el desarrollo de habilidades y capacidades en todos sus estudiantes
- 3.- Fortalecer y Mejorar las acciones que propicien un adecuado desarrollo , académico, afectivo, social y conductual de todos los estudiantes considerando y valorando sus necesidades, habilidades e intereses

LIDERAZGO:

- 1.- El sostenedor lleva a cabo las acciones necesarias para mantener una comunicación fluida con el director; se reúne con él, determina los nexos necesarios para el óptimo funcionamiento del establecimiento y determina un representante.
- 2.- Potenciar, fortalecer y monitorear el cumplimiento de las metas institucionales y las acciones del PME, en una conducción activa, colaborativa y efectiva dando cuenta del mejoramiento continuo de la comunidad educativa

CONVIVENCIA ESCOLAR:

- 1.- Mantener y fomentar mecanismos de apoyo efectivos para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes y sus familias que permitan el logro de objetivos de aprendizaje , de habilidades para la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo , haciendo hincapié en el proceso de emergencia Sanitaria

2.- Fortalecer en los estudiantes y sus familias las relaciones interpersonales, enseñando y modelando habilidades para la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo en coherencia con los valores declarados en el PEI. (Protocolo Covid)

GESTIÓN DE RECURSOS:

1.- Asegurar y Fortalecer en el establecimiento una administración ordenada y eficiente en todos los aspectos ligados a recursos educativos y humanos en un clima laboral positivo, reconociendo el trabajo de docentes y asistentes de la educación e incentivando un buen desempeño

2.- Mejorar la respuesta educativa incorporando todas las herramientas disponibles en el establecimiento, asegurando un uso adecuado y organizado.

RESULTADOS:

1.- Recopilar y sistematizar continuamente los datos sobre las características de los resultados educativos, los indicadores de calidad de procesos de desarrollo personal y social relevantes y los resultados de satisfacción de la Comunidad del Establecimiento.

METAS ESTRATÉGICAS:

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Meta estratégica: El 90% de los docentes planifica considerando la cobertura curricular y los ajustes ministeriales bajo los lineamientos del nuevo proceso de planificación.

Meta estratégica: el 70% de los estudiantes participa regularmente de las actividades remotas, recibe apoyos pertinentes que incorporan estrategias de enseñanza y apoyo psicomemorial. .

LIDERAZGO

Meta estratégica: 90% de cumplimiento de los compromisos del Sostenedor para con el establecimiento

Meta estratégica. 70% del cumplimiento de las metas institucionales y de las acciones del PME..

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Meta estratégica 70% de cumplimiento en los Planes de Convivencia , Seguridad Escolar, Sexualidad afectividad y genero, Inclusión, Formación Ciudadana, Vida Saludable

GESTIÓN DE RECURSOS:

Meta estratégica: 90% de efectividad y eficiencia en la administración de los recursos .

RESULTADOS

Meta estratégica El 100% de datos recopilados se sistematizan y monitorean para la toma de decisiones en los distintos ámbitos de gestión, tales como: área de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.

8 .- EVALUACIÓN

La labor educativa de nuestra escuela: mediadora de valores sociales que humanicen los saberes que produce el medio ambiente y asimilen de forma directa y acrítica los alumnos.

El desarrollar las propias capacidades, toma de decisiones, el desarrollo de la autonomía personal y del criterio individual objetivo.

La participación activa, la inserción social con actitudes hacia el medio ambiente, que enfatizará el aprendizaje intencionado a relacionar los temas medioambientales con un sistema de valores pertinentes declarados en los OAT de nuestro curriculum y Planificaciones.

La educación en general no debe ser un dispositivo de transmisión de unos valores predeterminados, es fundamental la innovación y la aplicación de estos, como el formar parte integral del proceso de enseñanza aprendizaje con enriquecimiento de las metodologías e involucramiento de toda la Comunidad Educativa en forma activa y participativa a nuestro juicio, avanzando en la construcción de conductas, criterios y comportamientos.

Es un proyecto a largo plazo, su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad. Las modificaciones e inclusiones al Proyecto Educativo se presentarán al consejo de profesores en jornadas de análisis del respectivo año escolar.